



Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOySP/038/2021
Asunto : *Licencia de uso de suelo*

Guasave, Sinaloa, a 11 de Enero de 2021.

COPPEL, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.-

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso de Suelo de fecha 06 de enero del año en curso, para seguir operando un Local Comercial, cuyo giro es una **TIENDA DEPARTAMENTAL** denominada **ZAPATERÍA COPPEL BATEQUIS AFORE Y SERVICIOS FINANCIEROS**, el cual se ubica por el Boulevard Batequis entre la Calle Rio Fuerte y Calle 1, en la Sindicatura de Juan José Ríos, de este municipio de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Sectorial de Zonificación de la Ciudad de Guasave, y por estar considerada dicha área como susceptible para la operación de local comercial y cumple con la reglamentación y las leyes aplicables en la materia.

Se le extiende la presente **Licencia de Uso de Suelo** como base para que usted realice sus trámites.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, Del Alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

A T E N T A M E N T E
"POR EL RESCATE DE GUASAVE"

ING. MAURICIO LOPEZ PARRA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
GUASAVE, SINALOA

- C.c.p.- C. Gerardo Peñuelas Vargas.-Secretario del H. Ayuntamiento.
- C.c.p.- Arq. Erika Karina Ponce Fernández.-Directora de Planeación Urbana.
- C.c.p.- C. Ramón Cazares González, Departamento de Permisos de Construcción.
- C.c.p.- Archivo*Didya.- Secretaria.

ASOCIACION AMARILLAS
20/01/2021
ASOCIACION AMARILLAS

